



## ONAC ACREDITA A:

LLEIDA S.A.S.

NIT. 900.571.038-3

Calle 81 # 11 - 55 OFICINA 903, Bogotá, D.C.,  
Colombia

La acreditación de este Organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto al Criterio Específico de Acreditación:

### CEA-3.0-07 V-02

Criterios para la Acreditación de Entidades de Certificación Digital

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

### 22-ECD-009

Fecha publicación del Otorgamiento:

2023-04-20

Fecha de Renovación:

Fecha publicación última actualización:

Fecha de vencimiento:

2026-04-19

La vigencia de este certificado puede ser verificada en [onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo](https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo) o escaneando el código QR



Director Ejecutivo

## ANEXO DEL CERTIFICADO

LLEIDA S.A.S.

22-ECD-009

ACREDITACIÓN CEA-3.0-07 V-02

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (Antes CEA-4.1-10) (3)[YPI]
Emisión de certificados digitales para persona jurídica en dispositivos locales o centralizados	1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3 Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la ley 527 de 1999 9. Cualquier otra actividad relacionada con la creación, uso o utilización de firmas digitales y electrónicas.	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 bits para la CA raíz y subordinadas SHA-256 RFC 5280 mayo 2008 ITU-T-X509 V3 octubre 2019 ETSI EN 319 411-1 mayo de 2021 RFC 3647 noviembre 2003 RFC 6960 junio 2013 FIPS 140-2 nivel 3. diciembre 2002 ETSI EN 319 421 V1.1.1 marzo de 2016 ITU-T-X-500 octubre 2019 ETSI EN 319 412-2 julio de 2020

### Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999

Decreto Ley 0019 de 2012

Decreto 333 de 2014

## ANEXO DEL CERTIFICADO

LLEIDA S.A.S.  
22-ECD-009

ACREDITACIÓN CEA-3.0-07 V-02

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (Antes CEA-4.1-10) (3)[YP2]
Emisión de certificados digitales para persona natural en dispositivos locales o centralizados	1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas  2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles.  3 Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la ley 527 de 1999  9. Cualquier otra actividad relacionada con la creación, uso o utilización de firmas digitales y electrónicas.	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 bits para la CA raíz y subordinadas SHA-256 RFC 5280 mayo 2008 ITU-T-X509 V3 octubre 2019 ETSI EN 319 411-1 mayo de 2021 RFC 3647 noviembre 2003 RFC 6960 junio 2013 FIPS 140-2 nivel 3. diciembre 2002 ETSI EN 319 421 V1.1.1 marzo de 2016 ITU-T-X-500 octubre 2019 ETSI EN 319 412-2 julio de 2020

### Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999  
Decreto Ley 0019 de 2012  
Decreto 333 de 2014

## ANEXO DEL CERTIFICADO

LLEIDA S.A.S.

22-ECD-009

ACREDITACIÓN CEA-3.0-07 V-02

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (Antes CEA-4.1-10) (3)[YP3]
Emisión de certificados digitales para función pública en dispositivos locales o centralizados	1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3 Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la ley 527 de 1999 9. Cualquier otra actividad relacionada con la creación, uso o utilización de firmas digitales y electrónicas.	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 bits para la CA raíz y subordinadas SHA-256 RFC 5280 mayo 2008 ITU-T-X509 V3 octubre 2019 ETSI EN 319 411-1 mayo de 2021 RFC 3647 noviembre 2003 RFC 6960 junio 2013 FIPS 140-2 nivel 3. diciembre 2002 ETSI EN 319 421 V1.1.1 marzo de 2016 ITU-T-X-500 octubre 2019 ETSI EN 319 412-2 julio de 2020

### Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999  
 Decreto Ley 0019 de 2012  
 Decreto 333 de 2014

## ANEXO DEL CERTIFICADO

LLEIDA S.A.S.

22-ECD-009

ACREDITACIÓN CEA-3.0-07 V-02

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (Antes CEA-4.1-10) (3)[YP4]
<p>Emisión de certificados digitales para representación empresa en dispositivos locales o centralizados</p>	<p>1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas</p> <p>2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles.</p> <p>3 Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la ley 527 de 1999</p> <p>9. Cualquier otra actividad relacionada con la creación, uso o utilización de firmas digitales y electrónicas.</p>	<p>RSA 2048 bits para entidad final</p> <p>RSA 4096 bits para la CA raíz y subordinadas</p> <p>SHA-256</p> <p>RFC 5280 mayo 2008</p> <p>ITU-T-X509 V3 octubre 2019</p> <p>ETSI EN 319 411-1 mayo de 2021</p> <p>RFC 3647 noviembre 2003</p> <p>RFC 6960 junio 2013</p> <p>FIPS 140-2 nivel 3. diciembre 2002</p> <p>ETSI EN 319 421 V1.1.1 marzo de 2016</p> <p>ITU-T-X-500 octubre 2019</p> <p>ETSI EN 319 412-2 julio de 2020</p>

### Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999  
Decreto Ley 0019 de 2012  
Decreto 333 de 2014

## ANEXO DEL CERTIFICADO

LLEIDA S.A.S.  
22-ECD-009

ACREDITACIÓN CEA-3.0-07 V-02

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (Antes CEA-4.1-10) (3)[YP5]
Emisión de certificados digitales para pertenencia empresa en dispositivos locales o centralizados	1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas  2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles.  3 Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la ley 527 de 1999  9. Cualquier otra actividad relacionada con la creación, uso o utilización de firmas digitales y electrónicas.	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 bits para la CA raíz y subordinadas SHA-256 RFC 5280 mayo 2008 ITU-T-X509 V3 octubre 2019 ETSI EN 319 411-1 mayo de 2021 RFC 3647 noviembre 2003 RFC 6960 junio 2013 FIPS 140-2 nivel 3. diciembre 2002 ETSI EN 319 421 V1.1.1 marzo de 2016 ITU-T-X-500 octubre 2019 ETSI EN 319 412-2 julio de 2020

### Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999  
Decreto Ley 0019 de 2012  
Decreto 333 de 2014

## ANEXO DEL CERTIFICADO

LLEIDA S.A.S.

22-ECD-009

ACREDITACIÓN CEA-3.0-07 V-02

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (Antes CEA-4.1-10) (3)[YP6]
Estampado cronológico	5. Ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico en la generación, transmisión y recepción de mensajes de datos.	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 bits para la CA raíz y subordinadas SHA-256 RFC 3161 agosto 2001 RFC 5905 junio 2010 ANSI ASC X9.95 - 2016 FIPS 140-2 nivel 3. diciembre 2002 RFC 3628 noviembre 2003 RFC 5280 mayo RFC 3647 noviembre 2003 RFC 6960 junio 2013 ETSI TS 102 042 febrero 2013 ITU-T_X509 V3 Octubre 2019 ITU-T-X500 octubre 2019 ETSI EN 319 421 marzo 2016 ETSI EN 319 422 de marzo de 2016

### Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999  
 Decreto Ley 0019 de 2012  
 Decreto 333 de 2014

## ANEXO DEL CERTIFICADO

LLEIDA S.A.S.

22-ECD-009

ACREDITACIÓN CEA-3.0-07 V-02

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (Antes CEA-4.1-10) (3)[YP7]
Correo electrónico certificado.	<p>2 emisión certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles.</p> <p>5. Ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico en la generación, transmisión y recepción de mensajes de datos.</p> <p>9. Cualquier otra actividad relacionada con la creación, uso o utilización de firmas digitales y electrónicas.</p>	<p>RSA 2048 bits para entidad final</p> <p>RSA 4096 bits para la CA raíz y subordinadas</p> <p>SHA-256</p> <p>RFC 5126 febrero 2008</p> <p>W3C XML febrero 2013</p> <p>ETSI EN 319 142 abril 2016.</p> <p>RFC 3161 agosto 2001</p> <p>RFC 5905 junio 2010</p> <p>FIPS 140-2 nivel 3 diciembre 2002</p>

### Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999  
Decreto Ley 0019 de 2012  
Decreto 333 de 2014



## ANEXO DEL CERTIFICADO

LLEIDA S.A.S.

22-ECD-009

ACREDITACIÓN CEA-3.0-07 V-02

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (Antes CEA-4.1-10) (3)[YP8]
SMS Certificado	<p>2 emisión certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles.</p> <p>5. Ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico en la generación, transmisión y recepción de mensajes de datos.</p> <p>9. Cualquier otra actividad relacionada con la creación, uso o utilización de firmas digitales y electrónicas.</p>	<p>RSA 2048 bits para entidad final</p> <p>RSA 4096 bits para la CA raíz y subordinadas</p> <p>SHA-256</p> <p>RFC 5126 febrero 2008</p> <p>W3C XML febrero 2013</p> <p>ETSI TS(EN) 102 778 julio 2009</p> <p>RFC 3161 agosto 2001</p> <p>RFC 5905 junio 2010</p> <p>FIPS 140-2 nivel 3 diciembre 2002</p>

### Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999  
Decreto Ley 0019 de 2012  
Decreto 333 de 2014

## ANEXO DEL CERTIFICADO

LLEIDA S.A.S.  
22-ECD-009

ACREDITACIÓN CEA-3.0-07 V-02

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (Antes CEA-4.1-10) (3)[YP9]
Generación de firmas electrónicas certificadas	<p>6. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de datos de creación de las firmas electrónicas.</p> <p>9. Cualquier otra actividad relacionada con la creación, uso o utilización de firmas digitales y electrónicas</p>	<p>RSA 2048 bits para entidad final</p> <p>RSA 4096 bits para la CA raíz y subordinadas</p> <p>SHA-256</p> <p>RFC 5126 febrero 2008</p> <p>W3C XML febrero 2013</p> <p>ETSI TS(EN) 102 778 julio 2009</p> <p>RFC 3161 agosto 2001</p> <p>RFC 5905 junio 2010</p> <p>FIPS 140-2 nivel 3. diciembre 2002</p> <p>RFC 5652 septiembre 2009</p> <p>ETSI TS 101 733 abril 2013</p> <p>ETSI EN 319 421 V1.1.1 marzo de 2016</p> <p>ISO/IEC 19794-7: 2007</p> <p>Decreto 2364 de 2012</p>

### Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999  
Decreto Ley 0019 de 2012  
Decreto 333 de 2014

## ANEXO DEL CERTIFICADO

LLEIDA S.A.S.

22-ECD-009

ACREDITACIÓN CEA-3.0-07 V-02

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

### Sitios cubiertos por la acreditación

**Oficina Principal:** Calle 81 # 11 - 55 OFICINA 903, Bogotá, D.C., Colombia

#### **Datacenter Principal:**

Parc Científic i Tecnològic Agroalimentari de Lleida Edifici H1 2a planta B | 25003 Lleida (España)

Pol. Ind. Fuente del Jarro, C/ Villa de Madrid, 44, 46988 Paterna (Valencia - España)

**Datacenter Alternativo:** Parque Tecnológico del Vallés. Carrer dels Artesans, 7, 08290 Cerdanyola del Vallès (Barcelona - España)